



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 2 de junio de 2005

RES. N° 43/2005

VISTO:

La nota de fecha 2 de junio de 2005, presentada por el Sr. Consejero, Dr. Diego May Zubiría, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Sr. Consejero solicita licencia ordinaria compensatoria durante los días 13 al 17 de junio del corriente año, inclusive.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Recursos Humanos, al Dr. May Zubiría le restan usufructuar a la fecha dieciocho (18) días de la feria judicial de enero de 2005.

Que no existe obstáculo alguno que impida dar trámite favorable a lo solicitado por el Sr. Consejero.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde conceder la licencia ordinaria compensatoria al Dr. Diego May Zubiría, durante los días 13 al 17 de junio de 2005 inclusive, en los términos del art. 2.9 de la normativa vigente.

Por ello, lo manifestado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31:

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

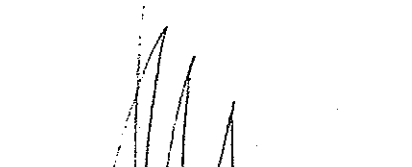
Art. 1°: Conceder al Dr. Diego May Zubiría, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licencia ordinaria compensatoria durante los días 13 al 17 de junio de 2005 inclusive, correspondientes a la feria judicial de enero del año en curso.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos a fin de dejar constancia en el legajo personal y a la Secretaría Técnica a los efectos de notificar al interesado, y oportunamente archívese.

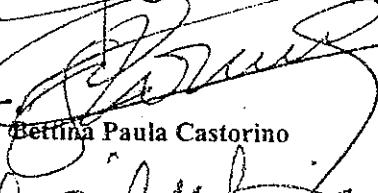
RESOLUCIÓN N° 430/2005


Carla Cavaliere

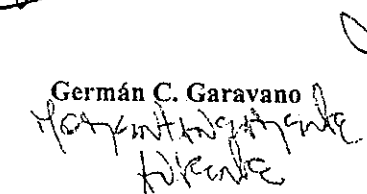

María Magdalena Iraizoz


L. Carlos Rosenfeld


Carlos Francisco Balbín


Bettina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


Germán C. Garavano


María Celia Marsili


Diego May Zubiría